



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARQUEZ	NOMBRES ANA MARIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52314118	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DIA 18 MES 08 AÑO 1976		
PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ, D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO
VIRTUAL	FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	12	2021
VIRTUAL	FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG	03	2021
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	MANEJO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 EN COLOMBIA	02	2021
PRESENCIAL	LABORATORIO COLCAN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TOMA SE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO	08	2020
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	06	2020
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	06	2020
PRESENCIAL	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CURSO-TALLER PREPARACIÓN DE COLON	08	2019
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SOPORTE VITAL BASICO	07	2019

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
		DESARROLLO HUMANO			
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SOPORTE VITAL BASICO	07	2019
PRESENCIAL	INSTITUTO DE FORMACION EN SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TOMA DE CITOLOGIA	03	2019
PRESENCIAL	LA FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	XIII CURSO DE ENFERMERAS ASISTENTES EN ENDOSCOPIA	02	2018
PRESENCIAL	JOMEDICAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	COMPONENTES PRINCIPALES DE EQUIPOS DE FIBRA OPTICA	04	2017
PRESENCIAL	LA FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	XII CURSO DE ENFERMERAS ASISTENTES EN ENDOSCOPIA	02	2017
PRESENCIAL	ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGIA DR. ELIAS FORERO PIÑEROS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA TERAPEUTICA BASADA EN LA EVIDENCIA	06	2015
PRESENCIAL	JOMEDICAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PARTES PRINCIPALES MANEJO Y CUIDADO DE LO EQUIPOS PS-HP,EG-IZ	05	2015
PRESENCIAL	LA FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	X CURSO ENFERMERAS ASISTENTES EN ENDOSCOPIA	01	2015
PRESENCIAL	GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SOPORTE VITAL BASICO BLS	11	2012
PRESENCIAL	GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SOPORTE VITAL BASICO (SVB) ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA	11	2012
PRESENCIAL	COMPANIA DE SEGUROS POSITIVA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ENTRENAMIENTO EN CAMPO PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA	11	2011
PRESENCIAL	EUROETIKA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CUIDADO INTEGRAL EN EL PACIENTE CON HERIDAS	07	2011
PRESENCIAL	FEDERACION INTERNACIONAL DE DIABETES LILLY	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ENTRENAMIENTO DE FALCITADOR EN MAPAS DE CONVERSACION	03	2010
PRESENCIAL	FUERZA AREA COLOMBIANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO EN EL TRAUMA PREHOSPITALARIO APH Y TECNICAS PARAMEDICAS EN RESCATE	11	2009
PRESENCIAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	BUSQUEDA Y RESCATE AEREO (SAR GABYR)	11	2008
PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ATENCION PREHOSPITALARIA	12	2004
	CENTRO DE JUVENTUDES TRABAJADORAS	EDUCACIÓN INFORMAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06	2003

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	23	Mes	01	Año	2014	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXIIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AUX DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN CARRERA 58 9 67 Dispensario conjunto ARC-FAC			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CARDIO VASCULAR DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	06	Año	2004	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO					DIRECCIÓN CALLE 4 3 52			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

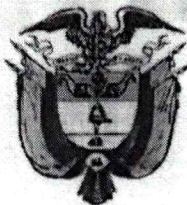
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Centro Distrital de Educación Básica
"John F. Kennedy"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 13824 de Agosto 22 de 1985.

Confiere a:

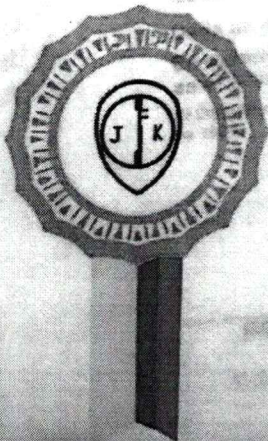
Ana Maria Hernández Márquez

Identificado (a) con C.C. No. 52.314.118 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Santafé de Bogotá a 2 de Diciembre de 1995

Decreto 921 Mayo 06/94 del M.E.N., suprime Registro.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

Inscripción S.E. 2624
DANE 11100126968

CENTRO DISTRITAL DE EDUCACION BASICA JOHN F. KENNEDY

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los DOS (2) días del mes de Diciembre de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Centro Distrital de Educación Básica JOHN F. KENNEDY. Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional No.13824 del 22 de Agosto de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A CADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE HERNANDEZ MARQUEZ ANA MARIA

C.C. ó T.I. No. 52.314.118 de SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.13 de fecha 2 de Diciembre de 1995 que consta de 145 alumnos graduados; que comienza con el nombre de ACOSTA ESPINEL PEDRO ALFONSO y se cierra con el nombre de ZAPATA GUZMAN MILTON LEON.

Firmada y Sellada

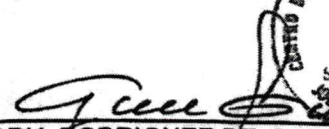
FRANCISCO ARTURO JIMENEZ RAMIREZ (Rector) y
GLORIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (Secretaria)

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los Dos (2) días del mes de DICIEMBRE de 1995. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada


FRANCISCO A. JIMENEZ R.
Rector
C.C. No. 17.117.098 de Bogotá


GLORIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ
Secretaria Académica
C.C. No.41.589.085 de Bogotá

República de Colombia



EL INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

*Centro de Juventudes Trabajadoras
Hermanas de San Juan Evangelista*

Con Autorización Oficial según Resolución No. 1997 del 14 de Julio de 1995
emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Acuerdo No. 8 del 10 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud

OTORGA EL CERTIFICADO DE :

Técnico Laboral

A: Ana María Hernández Márquez

C.C.: 52.314.118 Bogotá

Quien cursó y aprobó el programa de:

Auxiliar de Enfermería

Con una duración de 1810 horas

Dado en Bogotá D.C., a los 21 de Junio de 2003

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ACADEMICA

Registro folio No. _____ del libro de certificados _____



CA - 13834976

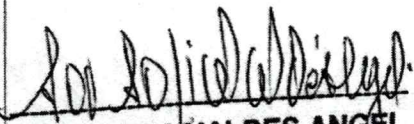
ACTA No. 347

En la ciudad de Santafé de Bogotá, el día 21 de Junio de 2003, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por Sor Sofia Valdés Angel, Directora General del CENTRO DE JUVENTUDES TRABAJADORAS, HERMANAS DE SAN JUAN EVANGELISTA, y con la asistencia de la Licenciada Fanny Moreno Rubio, Directora Académica, en el cual el Centro de Juventudes Trabajadoras, Hermanas de San Juan Evangelista, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

TECNICO LABORAL

En el Programa de Auxiliar de Enfermería, a ANA MARIA HERNANDEZ M., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'314.118 de Bogotá D.C. quien terminó sus estudios de acuerdo a los reglamentos y se le otorgó el Diploma que la acredita como tal. - El Centro de Juventudes Trabajadoras, Hermanas de San Juan Evangelista, está autorizado para conferir este título, por la aprobación oficial del Ministerio de Salud, Acuerdo No. 8 del 10 de Abril de 1995 y Resolución No. 1997 del 15 de Julio de 1995 de la Secretaría de Educación, del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.- En constancia se firma la presente acta por las que en ella intervinieron.- (FIRMADO. SOR SOFIA VALDES ANGEL, LIC. FANNY MORENO RUBIO).

Es fiel copia tomada del original Folio No. 347 del Libro de Actas, el día 21 de Junio de 2003


SOR SOFIA VALDES ANGEL
Directora General


LIC. FANNY MORENO RUBIO
Directora Académica



LEGIS



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS
PROGRAMA ATENCION PREHOSPITALARIA
SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

CERTIFICA QUE

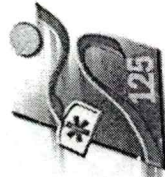
Ana María Hernández Marquez

D.I. 52314118

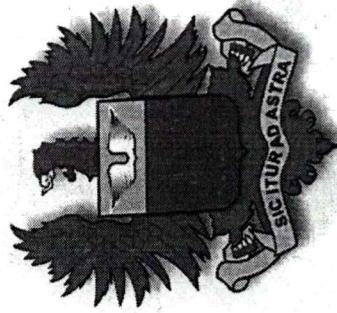
Asistió al Curso Masivo "Primer Respondiente" realizado en el
Parque Simón Bolívar durante los días 3 y 4 de Diciembre de 2004
Validez dos (2) años

Gabriel Darío Paredes Z.
Jefe Centro Regulador de Urgencias
Secretaría Distrital de Salud

Alexander Ivan Paz Velilla
Coordinador Área Educativa
y Capacitación CRU
Secretaría Distrital de Salud

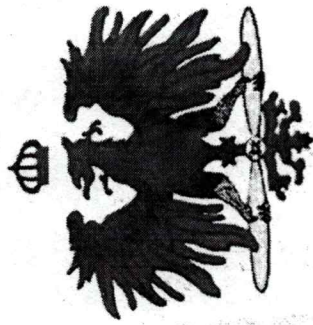


Bogotá sin indiferencia



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO



CERTIFICA QUE :

Hernandez Marquez Ana Maria

C.C. 52.314.118

**ADELANTO Y APROBÓ EL CURSO:
BÚSQUEDA Y RESCATE AÉREO
(SAR GABYR)**



CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS CON UNA INTENSIDAD DE: 400 HORAS

SEGÚN DIRECTIVA No. 0049 -CAMAN-SECOM-GRUEA-DEPLA-325 REGISTRADO EN EL FOLIO No. 101

FECHA INICIO: 18 - MAYO - 2008 FECHA TERMINO: 30 NOVIEMBRE. 2008

DADO EN MADRID CUNDINAMARCA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

TS. Contreras

TS. CONTRERAS GUACANEME JOSE

CDTE. ESCUADRON CAPACITACION

MY. Elias

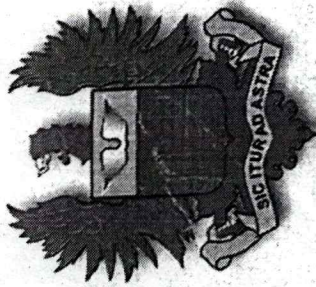
MY. ELIAS OCAMPO TOBON

CDTE. GRUEA

BG. Miguel

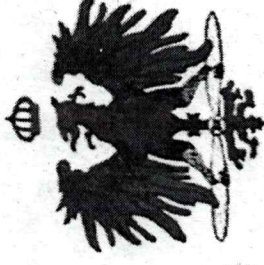
BG. MIGUEL ANTONIO CARO CANCELADO

CDTE. CAMAN



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO



CERTIFICA QUE :

Ana María Hernández



ADELANTO Y APROBÓ EL CURSO:

**Soporte Vital Básico y Avanzado en el Trauma
Prehospitalario APH y Técnicas Paramédicas en Rescate**



CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS CON UNA INTENSIDAD

DE 500 HORAS SEGÚN DIRECTIVA NO. 034 - CAMAN - SECOM - DEPLA - GRUEA - 23.2

REGISTRADO EN EL FOLIO No. 124 FECHA INICIO 04 - ABR - 2009 FECHA TERMINO 30 - NOV - 2009

DADO EN MADRID CUNDINAMARCA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010



TS. CONTRERAS GUACANEME JOSE
CDTE. ESCUADRON CAPACITACION



MY. ELIAS OCAMPO TOBON
CDTE. GRUEA



BG. MIGUEL ANTONIO CARO CANCELADO
CDTE. CAMAN



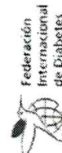
Entrenamiento de Facilitador en Mapas de Conversación

Se certifica que

ANA MARÍA HERNÁNDEZ

Ha completado el Entrenamiento de Facilitador en Mapas de Conversación
el **17 Mar/10** y ahora está calificado para el uso de las herramientas
de los Mapas de Conversación,
y la educación en el autocontrol de la diabetes.


ADRIANA M. GÓMEZ M.



Healthyⁱ

Lilly





Certifica que:

Ana Maria Hernandez

cc

Asistió a la Jornada de Capacitación sobre

Cuidado Integral en el paciente con Heiidas

Fecha: 28 / 07 / 2011

Lugar: Dispensario PAC.

Intensidad horaria: 5 (ocho) horas.

Conferencista:

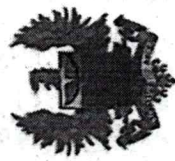
Dannet Aponte Ruvorago

SODERMIX®
Superóxido Dismutasa

Saforelle® Fem
Dinálitos de Bardana

fitostimoline®
Triticum vulgare + 2-feroxetanol

La Dirección de Sanidad de la
Fuerza Aérea Colombiana Y



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



CERTIFICA QUE:

ANA MARÍA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Asistió al curso táctico de entrenamiento en campo para Brigadas de Emergencias, en su Programa de Formación intermedio para la vigencia 2011.

Otorgado el

1 de noviembre del 2011

CORONEL. ALEXANDRA PEÑA FONSECA

NOMBRE
cargo

DIRECTORA DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

DANIEL GÓMEZ

NOMBRE
cargo

INSTRUCTOR EXTERNO



GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias

INSTRUMENTOS
Laboratorio de Simulación
para Habilidades y Decisiones Clínicas

Porque los buenos somos más... aprende y se útil en la vida

Nit. 900386743-5

www.grupocolombianoemergencias.com

grupocolombianoemergencias@gmail.com Facebook: Grupo Colombiano De Emergencias

Certifica que:
ANA MARÍA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

C.C: 52.314.118

Asistió al:
Curso taller

"SOPORTE VITAL BASICO (SVB)" **"ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA"**

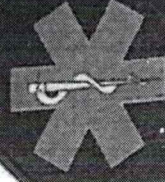
Entregado en Bogotá el día 25 de Noviembre 2012, con una duración de 20 horas. Curso que se desarrolló con las guías 2011 de los comités nacionales e internacionales de resucitación, para el personal del equipo de salud según resolución 1043 MINPROTECCION SOCIAL.

Licencia No 4461 de 29/04/2011 Ministerio de salud

Karen Lobo
KAREN LOBO MD
INSTRUCTOR BLS
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL GCE.

Amaury Julio
AMAURY JULIO
COORDINADOR NACIONAL
INSTRUCTOR BLS-ACLS- PHTLS

DR Leonardo Rosania
DR LEONARDO ROSANIA
DIRECTOR CIENTIFICO GCE.
REGISTRO MEDICO No 47571
miembro profesional AHA ASA
GCE col. 301 2799308



"Lo bueno del Grupo es estar en él"



GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias

www.grupocolombianodeemergencias.com

EL COMITÉ NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS Y LA DIRECCIÓN CIENTÍFICA

Otorgan la presente
CONSTANCIA A:

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ
C.C. 52.314.118

Por su participación como asistente del curso
"SOPORTE VITAL BÁSICO "BLS"
ABORDAJE BÁSICO AL PACIENTE CON PARADA CARDIO
RESPIRATORIA "20 HORAS"

Entregado en la ciudad de Bogotá.
El día 25 de Noviembre del 2012.

El curso sigue los lineamientos establecidos por la *American Heart Association* y la *InterAmerican Heart Foundation*, organismos a los cuales está asociada El Comité Nacional De Capacitación de COORDINA Basado en las guías AHA 2010, de acuerdo lo que exige la resolución 1043 del MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL para el personal del equipo de salud. Agradecemos su dedicación y entusiasmo, los cuales realzan la calidad del curso.


DR. LEONARDO ROSANÍA
DIRECTOR CIENTÍFICO GCE
MIEMBRO PROFESIONAL AHA-ASA
Registro Medico No 47571

"PORQUE LOS BUENOS SOMOS MAS" "APRENDE Y SE ÚTIL EN LA VIDA"

Bogotá D.C.: Calle 71 N° 14-17 Of. 301 Telefax. (57 1) 5453884 / Barranquilla: Cra. 58 N° 70-129 Of. 409 Tels. (57 5) 3682600 - 301 2799308
grupocolombianodeemergencias@gmail.com



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

ANA MARIA HERNANDEZ

I.D. 52314118

Ha participado en calidad de asistente en el

X CURSO ENFERMERAS ASISTENTES EN ENDOSCOPIA

Celebrado en la ciudad de Bogotá, el día 29 de Enero de 2015, con una intensidad de 4 horas.

Luis Carlos Sabbagh
Jefe Departamento de Gastroenterología
Clínica Colsanitas S.A.

Wimber Ortiz Martínez
Director Unidad de Vinculación con el Sector
Externo

158057FC57778

JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS

HACE CONSTAR:

ANA MARIA HERNANDEZ M.

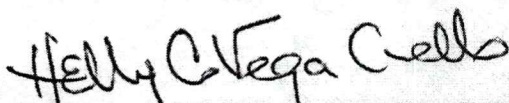
C.C. 52.314.118

Asistió y cumplió con la capacitación de las partes principales, manejo y cuidado de los Equipos PS-HP, EG-1Z dictado en las Instalaciones de DISAN

Partes principales del procesador, Fuente de Luz, Pantalla LCD, Prueba de fugas, Verificación operativa del Sistema, Cuidado de Canales de Succión y Biopsia, Correcto cepillado interno y externo de los Endoscopios, Correcta conexión del conector de la luz a la fuente de luz, Cuidados de la Punta Distal (Lentes, Tapa Distal, Nariz de Irrigación), Corrección de la irrigación e insuflación, Correcto Almacenaje, Correcto traslado de los equipos a otras áreas, Correcto manejo de los elementos corto punzantes internos y externos de los Endoscopios.

**ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A
PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION**

Dictado en Bogotá a los 26 días del mes de MAYO de 2015



NELLY CECILIA VEGA CUELLO

Presidente

Oficina Principal. Bogotá, D.C. Carrera 7 No. 124 - 25 • PBX: 57 (1) 637 5177 • Tels: 637 1857 - 629 5914 - 629 8782 - 629 8746 - 629 5943
629 5944 - 629 8784 - 629 6430 - 637 1865 • Fax: 629 5958 • E-mail: jomedical@jomedical.com

Sede Medellín: Calle 7 No. 39 - 107 • Teléfono: 232 7410 • Edificio Médico, Of. 212

www.jomedical.com



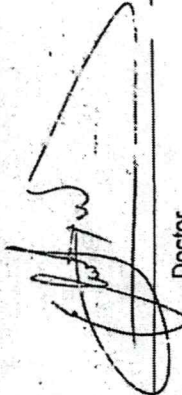


CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA TERAPÉUTICA BASADO EN LA EVIDENCIA

Hace un reconocimiento a:

ANAMARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Por su participación en el VII CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA
Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA TERAPÉUTICA BASADO EN LA EVIDENCIA,
asistiendo al CURSO ESPECIAL DE ENFERMERÍA GASTROINTESTINAL
el día 29 de junio de 2015 con una intensidad horaria de diez (10) horas.


Doctor
ELÍAS ALFONSO FORERO PIÑEROS
Director Curso


Doctor
MICHEL KAHALEH
Codirector del Curso


Doctor
OSCAR BELTRÁN
Asociación Hepatología


Doctor
HERNÁN BALLÉN
Director de Pacientes



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

D.I. 52314118

Participó en calidad de asistente en el

XII CURSO DE ENFERMERAS ASISTENTES EN ENDOSCOPIA

Celebrado en la ciudad de Bogotá, el día 2 de febrero de 2017, con una intensidad de 5 horas.

Luis Carlos Sabbagh
Jefe Departamento de Gastroenterología Clínica
ColSanitas

David Vergara Durán
Director Unidad de Vinculación con el Sector
Externo



17B057FC76889

27 de Abril de 2017
Bogotá
Colombia

FUJIFILM
Value from Innovation



JOMEDICAL

Hace constar que

ANA MARIA HERNANDEZ

C. C. 52.314.118

Asistió y cumplió con la capacitación sobre los componentes principales de los equipos:

Videoprocesador VP-4450HDTV, Fuente de Luz XL-4450HDTV, Pantalla de Video SC-SX19-A1511, Video gastroscopio EG-590ZW, Videocolonoscopio EC-590WL3, Videoduodenoscopio ED-530XT Carro de Transporte PC-140JM

(En donde se trataron los temas de prueba de fugas, verificación operativa del sistema, cuidado de canales de succión y biopsia, correcto cepillados interno y externo de los endoscopios, correcta conexión del conector de la luz a la fuente de luz, cuidados de la punta distal (lentes, tapa distal, nariz de irrigación), corrección de la irrigación e insulación, correcto almacenamiento, cómo incluir los datos desde el teclado, correcto traslado de los equipos a otras áreas y correcto manejo de los elementos corto punzantes internos y externos de los endoscopios.

Dictado en las instalaciones del JOMEDICAL S.A.S al personal Asistencial Dirección de Sanidad Fuerza Aérea
Colombiana

ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE **SEIS MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

Maria T. Orejuela

MARIA T. OREJUELA
Directora de Servicio al
Cliente y Soporte Técnico



Nelly C. Vega Calle

NELLY C. VEGA
Presidente
JOMEDICAL S.A.S.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE



Instituto de Formación en Salud

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con autorización oficial según resolución No. 020033 de fecha 16 de Mayo de 2017 emanada en la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., Ministerio de Salud Acuerdo N° 00207 de Agosto 30 de 2016, Secretaría de Educación Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Licencia de Salud Ocupacional N° 7113 julio 18 de 2011

Confiere a:

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Identificado (a) con C.C No 52.314.118 de Bogotá

Certificación en:

TOMA DE CITOLOGIA

Con duración de 20 Horas

Entregado en Bogotá D.C.; A los 30 Días del mes de MARZO de 2019

J. Hernandez Marquez
Microbióloga

Director

Secretaría Académica



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52314118 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BASICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

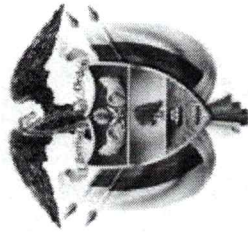
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52314118

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

61017751 - 11/07/2019
FECHA REGISTRO



CERTIFICADO DE ASISTENCIA



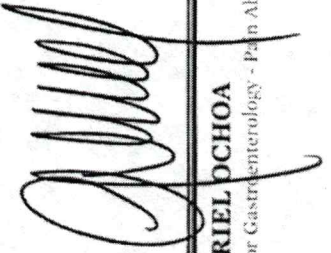
CURSO - TALLER

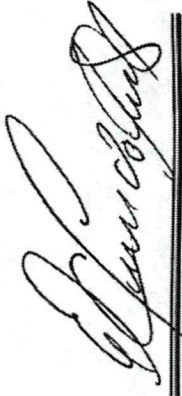
PREPARACIÓN DE COLON:
*Un estándar de
calidad ineludible.*

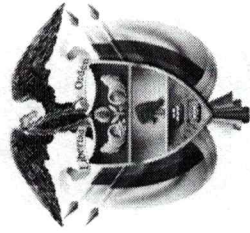
Sr(a).

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Bogotá - Agosto 24 de 2019


GABRIEL OCHOA
Director Gastroenterology - Pan Abbott EPD - Colombia


DR. ERIK ESPITIA
Director Area Médica Abbott EPD - Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52314118

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67737727 - 19/06/2020

FECHA REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

TOMA DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Con una intensidad horaria de cuatro (4) horas

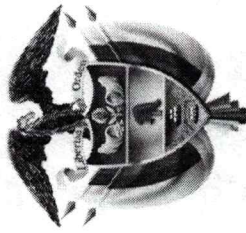
Ana María Hernández Marquez




YOLIMA MONTAÑEZ RAMIREZ
CITO-HISTOTECNOLOGA

18 de agosto de 2020

FECHA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52314118

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72827519 - 12/02/2021

FECHA REGISTRO



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Ana Maria Hernández Márquez

C.C 52.314.118

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 05 de marzo 2021

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761010204206



Fundamentos
Generales



Taller
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Módulos
Curso Virtual

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

Ana Maria Hernández Márquez

C.C 52.314.118

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

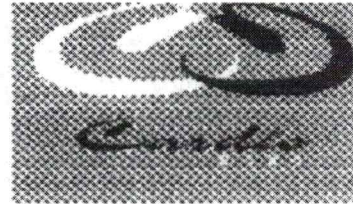
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76932726000



Cooperativa de Trabajadores del Hospital Cardiovascular de Colombia
CARDIOCOOP
NIT. 832.009.698-1

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **Ana María Hernández Márquez** identificada con cedula de Ciudadanía Número 52.314.118 de Bogotá, laboro en las instalaciones de la Fundación Hospital San Carlos en el contrato de cuentas en Participación Cardioglobal-Constsalud desde el 1 de Junio al 30 de Septiembre de 2004 desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos, Coronario, Hospitalización Adultos y Pediatría.

Se expide certificado a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Enero de 2005.

Cordialmente,

MIGUEL ZUNIGA
Departamento de Personal
CARDIOCOOP

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía N° 52314118, labora en esta institución desde el 23 de Enero de 2014, con una asignación mensual de \$2,100,304 (DOS MILLONES CIENTO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS MCTE), y actualmente ocupa el empleo de TECNICO DE SERVICIOS, Código 5-124 Grado 24.

Esta asignación salarial corresponde a un empleo de Jornada Laboral de tiempo completo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 911 del 2 de junio de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Noviembre de 2023.

NOTA: Esta certificación está sujeta a ser verificada con la hoja de vida que reposa en esta Dirección y tendrá validez únicamente con la impresión del sello seco. La confirmación de este documento solo podrá ser validada por el Grupo de Talento Humano - Historias Laborales. Tel 3238555 Ext. 1169

Código de verificación: UV4Z1EL4NM



Mayor WALTER MENDEZ VELASQUEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano (E)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

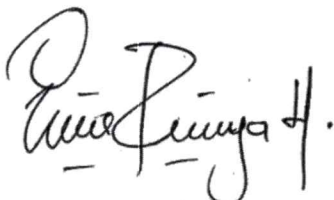
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 10:24:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52314118
Código de Verificación	52314118240102102404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237828150



PIB

10:23:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52314118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:23 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52314118**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MARQUEZ ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 10:24:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52314118**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81248937**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM

Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1

Proceso: Administración del Talento Humano

Vigente a partir de: 12-06-2015

Página: 523 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	TÉCNICO
Denominación:	TÉCNICO DE SERVICIOS
Código:	5 - 1
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	OCHO (8).

II. REQUISITOS

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller	Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONAL- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
DGSM-DISAN-ESM.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Asistir al profesional de la salud en la atención oportuna en el servicio de enfermería para el personal de afiliados y beneficiarios del SSFM.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Apoyar al profesional de la salud en los procedimientos que se requieran de enfermería de acuerdo con los protocolos, instrucciones emitidas e informar las novedades y las inconsistencias presentadas.
2. Ejecutar los procesos técnicos en salud que corresponden a enfermería en concordancia con los principios de calidad para garantizar la atención integral del paciente.
3. Preparar los insumos y demás materiales necesarios para efectuar los procedimientos de acuerdo a los estándares de calidad.
4. Utilizar en forma adecuada los equipos y tecnologías propias de su cargo, propendiendo por el cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos.
5. Mantener los formatos y demás registros del área de competencia debidamente diligenciados, para garantizar el flujo de información y los antecedentes clínicos.
6. Elaborar los informes de gestión correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo a la periodicidad y lineamientos establecidos.
7. Realizar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, teniendo en cuenta el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.****COMUNES:**

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Habilidad técnica misional y de servicios; habilidad técnica administrativa y de apoyo.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	161 - Competencias Transversales Nivel Técnico	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
	1. Los formatos y registros administrativos se diligencian y tramitan de acuerdo con los procedimientos establecidos e instrucciones recibidas.	Producto y/o Servicio: Formatos debidamente diligenciados. Registros estadísticos elaborados. Usuarios atendidos. Historias clínicas Organizadas.
	2. Las necesidades de suministros y equipos se verifican e informan para la prestación del servicio	

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

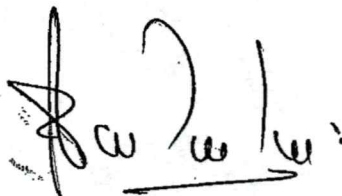
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar